



RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósito previo y firma del acta de ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra "Urbanización de la 2.ª y 3.ª etapa del PIR Plataforma Logística del Suroeste Europeo en Badajoz". (2020062813)

A fin de proceder al pago del importe de depósito previo y firma acta de ocupación del terreno para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de Diciembre de 1954, y concordantes con su Reglamento, se cita a los sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la ley.

Mérida, 14 de diciembre de 2020. La Consejera de Movilidad, Transporte y Vivienda, PD, Resolución de 13 de noviembre de 2019 (DOE núm. 229, de 27 de noviembre), La Secretaria General, MARÍA LUISA CORRALES VÁZQUEZ.



Cofinanciado por la Unión Europea

Mecanismo «Conectar Europa»



RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS Nº1					
EXPEDIENTE:	1981OBIPC248	Urbanización de la 2ª y 3ª etapa del PIR Plat. Logística			
TÉRMINO MUNICIPAL:	600000	BADAJOS	(BADAJOS)		
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
2/0	149 / 2	FUNDACIÓN HUIA DE PEPE REYES (Y 2 MÁS)	AYUNTAMIENTO	23/12/2020	10:00